

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 630014003006-2020-00363-00

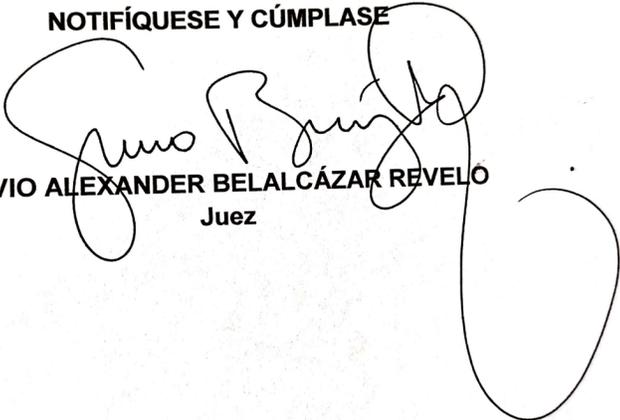
Teniendo en cuenta la solicitud que antecede suscrita por el curador Ad-Litem FERNANDO PATIÑO MARTINEZ, mediante el cual solicita sea aplazada la audiencia programada para el día 08 de julio 2021 a las 9:00 am, toda vez que para dicha fecha se encuentra fuera del país, esta judicatura,

Resuelve:

Primero: Aplazar la audiencia que se tiene programa para el día 08 de julio de 2021, a las 9:00 a.m., por solicitud expresa curador Ad-Litem FERNANDO PATIÑO MARTINEZ y, en consecuencia la misma se reprograma para el día: 10 de agosto de 2021, a las 10:00 am.

Segundo: comuníquese de manera inmediata de esta determinación a las partes a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 109 DEL 09 DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA